



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Ayuntamiento del día 6 de Enero En la M. N. M. Real y Fidelísima

Villa de Yecla adejo de Enero de mil setecientos noventa y dos  
abandore juntos los S. S. Consejo Justicia y Regim. de ella  
asaber el Sr. D. Juan Guillermo Ferrada Abogado de  
los R. S. Consejo Alcalde Mayor de esta dha Villa por S. M.  
D. Juan Louano Rodriguez D. Fr. Muñoz Vicente Ybáñez  
D. Juan Spuche, D. Xpbal. Maria Muñoz, D. Joasef  
Joaquin de la Torre, y D. Juan Josef Ferrando Capitulares  
y Pedro Muñoz Ortega Sindico Personero de este Comun h.  
huyendo sido convocados a toque de Campana, como en semejantes

los días es de costumbre, a tratar y conferir cosas tocantes  
y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, bien y uti-  
lidad de esta Magestad, en este estado entró en dhas Salas  
Consejo reales el Sr. D. Xpbal. de Merolina y Belba  
y confirió la Villa acordó lo siguiente

Fue respecto de esta costumbre inmemorial el nombrar en es-  
ta Villa Caballeros Comisarios para las festividades que correspon-  
den a este Ayuntamiento en el presente año y elegir personas  
que sirvan los empleos que abax se expresaran, y reparti-  
dones de Aberes R. S., continuando dha practica nombró por  
Comisarios de Corpus Christi y Candelaria, a los S. S. D. Xpbal.  
Merolina, y Belba, y a D. Xpbal. Maria Muñoz, a que-  
nes por el Mayor demo de propios se les libre los Caudales  
con arreglo a la R. S. Facultad que tiene la Villa, en curso